

ANEXO II.2.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

¹Dña./D Norbert Nägele en nombre propio o en representación de KEPLER, INGENIERIA Y ECOGESTION, S.L, con NIF B-09300401; en relación con el expediente nº URA/003A/2023

DECLARA:

Que en relación con los medios a adscribir a la ejecución del contrato:

- a) Se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios que figuran en el **cuadro "Compromiso de adscripción de medios"**.
- b) Se compromete a aportar la documentación indicada en la cláusula 25.2 de cláusulas específicas del contrato, para acreditar que dispone de los medios identificados en el Cuadro "Compromiso de adscripción de medios", dentro del plazo que establece el artículo 150.2 LCSP.

En Burgos a 18 de septiembre de 2023

Firmado:

Firmado por ****9217*
NORBERT ANDREAS NAGELE (R:
****0040*) el día 15/09/2023
con un certificado emitido
por AC Representación

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarios:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO VII.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»

¹ En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.

CUADRO "COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS".

Expediente número URA/003A/2022

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	MEDIOS HUMANOS PROPUESTOS ²		
	Nombre y apellidos	Titulación	
Jefe(a) de proyectos, especialista en suelos contaminados y analista de riesgos acreditado(a) por Gobierno Vasco de acuerdo al Decreto 199/2006, con experiencia laboral demostrada mínima de cinco (5) años en el ámbito de caracterización, seguimiento ambiental de Planes de Excavación Selectiva y verificación de la calidad del suelo remanente.	José Eugenio Soba Aguilar	Ingeniero Técnico en Obras Públicas	X Personal propio ☐ Se acude a la solvencia técnica de otra empresa
Técnico (a) titulado(a) superior especialista en suelos contaminados con una experiencia laboral mínima de tres (3) años en la realización de trabajos de caracterización, seguimiento ambiental de Plan de Excavación Selectiva y verificación de la calidad del suelo remanente.	Ainhoa Goyeneche Aramburu	Licenciada en Geología	X Personal propio ☐ Se acude a la solvencia técnica de otra empresa

Si se acude a la solvencia de otra empresa (en la ejecución se tendrá que rellenar Anexo V.1)

En Burgos a 18 de septiembre de 2023

³Firmado:

Firmado por ****9217* NORBERT
ANDREAS NAGELE (R: ****0040*)
el día 15/09/2023 con un
certificado emitido por AC
Representación

² A cumplimentar por la licitadora.

³ En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.